

BOLETÍN BRUSELAS-JUNTA



ASUNTOS INSTITUCIONALES

Semana de reuniones de comisiones y grupos políticos en el Parlamento Europeo

Las elecciones europeas se acercan y el Parlamento Europeo se prepara para el último pleno de esta legislatura que se celebrará la semana próxima. Los grupos políticos aprovechan esta semana para fijar sus posiciones de cara al pleno. Las comisiones parlamentarias, por su parte, votarán acuerdos alcanzados con el Consejo sobre temas como la devolución de objetos culturales, las normas para restringir el ruido en los aeropuertos y medidas de promoción de los productos agrícolas.



© Unión Europea, 2014

La comisión de Agricultura del Parlamento Europeo aprobó este lunes medidas para impulsar las ventas de productos agrícolas dentro y fuera de la Unión Europea. La Eurocámara y los Gobiernos europeos han alcanzado un acuerdo informal para aumentar la contribución de la UE a la cofinanciación de estas iniciativas, y para que la lista de productos que se pueden beneficiar de las mismas se amplíe a la cerveza, el chocolate, el pan y la pasta. La Comisión Europea también podrá reaccionar con más agilidad para recuperar la confianza de los consumidores cuando existan preocupaciones injustificadas sobre la seguridad de los productos.

Por otro lado, Vítor Constâncio, Vice Presidente del Banco Central Europeo (BCE), presentó el lunes el informe anual de su entidad ante la comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento.

La comisión parlamentaria de Transportes votará el jueves un acuerdo informal con los Gobiernos nacionales para garantizar que las autoridades nacionales y regionales tengan la última palabra al decidir sobre restricciones de vuelos para limitar el ruido en los aeropuertos europeos.

Ese mismo día, la comisión de Cultura y Educación votará la devolución de objetos culturales sacados de manera ilegal de un país de la UE a partir de 1993. La Comisión Europea calcula que unos 40.000 objetos culturales sufren esta situación cada año en la UE.

El jueves, el Parlamento celebrará la segunda audición sobre una iniciativa ciudadana. En este caso se trata de la iniciativa Uno de Nosotros, cuyos impulsores reclaman que se prohíba financiar la investigación y otras actividades que conlleven la destrucción de embriones humanos.

El pleno de la semana que viene estará repleto de legislación importante que los eurodiputados quieren dejar finalizada antes de centrar su atención en la campaña para las elecciones europeas de mayo. Entre otras cuestiones, está prevista una votación sobre el futuro sistema europeo para gestionar bancos en quiebra; otra sobre la protección de los trabajadores desplazados; y un tercer voto

sobre los derechos a la pensión complementaria.

Las elecciones europeas se celebrarán entre el 22 y el 25 de mayo. En España, la cita con las urnas será el día 25.

Para más información: <http://www.europarl.europa.eu/committees/es/home.html>

AGRICULTURA

Revisión de la normativa sobre Agricultura Ecológica

El 24 de marzo de 2014 el colegio de Comisarios adoptó oficialmente el paquete normativo de la revisión de la normativa de Agricultura Ecológica (AE). Los documentos aprobados son, en primer lugar el [Plan de acción](#) para el futuro de la producción ecológica de la Unión Europea; en segundo lugar, la [Propuesta de Reglamento](#) y sus [Anexos](#); y en último lugar una recomendación para el mandato negociador del Consejo en materia de agricultura ecológica de cara a los acuerdos con terceros países.



Los antecedentes de esta reforma se remontan a la consulta pública online sobre agricultura ecológica que lanzó la Comisión Europea (CE) desde enero hasta abril de 2013 y para la que se recibieron más de 45.000 respuestas y 1.500 contribuciones. Por otro lado, el 20 de diciembre de 2013 se recibió el dictamen positivo sobre el [informe de evaluación de impacto](#) de la reforma de la normativa de agricultura ecológica por parte del Comité de Evaluación de Impacto, organismo de la Comisión Europea encargado de analizar la calidad de los proyectos de Evaluación. El informe se acompaña de un [primero](#) y [segundo](#) grupo de anexos, además de un [resumen ejecutivo](#).

Los principales problemas identificados se derivan del hecho de que el mercado de productos ecológicos se ha cuadruplicado en 10 años, y la superficie destinada a dichos productos en la UE tan sólo se ha duplicado. Se estima que el sector ecológico supone un valor de negocio de 21 billones de euros en la UE. Como consecuencia de esto, se están perdiendo oportunidades para los productores ecológicos de la UE, existe un riesgo de que se creen restricciones a la expansión del mercado ecológico, lo que llevaría además a que se limiten los beneficios medioambientales asociados a la agricultura ecológica.

Esta reforma tiene por objetivo poner freno a los obstáculos identificados para el desarrollo de la producción ecológica de la UE, evitar el riesgo de pérdida de confianza de los consumidores, además de impedir la competencia desleal y las amenazas al funcionamiento del mercado interno de productos ecológicos. Ejemplos de obstáculos al desarrollo de la producción ecológica son una insuficiente conversión a agricultura ecológica y la falta de adhesión de pequeños agricultores. Aparte, los casos de fraude en el sector han tenido un gran impacto; que unidos a la permisividad en las normas son ejemplos de riesgo de pérdida de la confianza de los consumidores. Además, se han detectado debilidades en el sistema de control, unidos a la complejidad de la normativa y a la gran carga administrativa a la que tiene que hacer frente los operadores. La conclusión a la que ha llegado la Comisión Europea es que el marco legal actual no aporta la base apropiada para el desarrollo sostenible de la producción ecológica en la UE y por ello ha iniciado esta reforma.

El [Plan de acción](#) para el futuro de la producción ecológica de la Unión Europea está incluido en una Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones y es de aplicación directa en toda la UE. Contiene 18 acciones que se pondrán en marcha antes del 2020. El anterior plan de acción del 2004 incluía la creación del logo, y las acciones ya se habían quedado obsoletas. En este nuevo Plan se han incluido acciones en tres áreas: mejora de la competitividad de los agricultores; aumento de la confianza de los agricultores; y mejora de la internacionalización de la agricultura ecológica.

La [Propuesta legislativa](#) tiene unos objetivos ligados a los problemas identificados en el análisis de impacto. Además se quiere adaptar el marco a lo que el consumidor europeo exige de la AE. Según las encuestas, los consumidores están dispuestos pagar un 15-20% más para tener alimentos sin pesticidas y que sean mejores para el medio ambiente. El reglamento tiene tres partes: producción, comercio y reglas de certificación y control. Los cambios más importantes respecto a la legislación actual, creada en 1991, cuya normativa es aplicable desde el 1992, son los siguientes:

- ✓ Se aclara el ámbito de aplicación del reglamento, incluyendo todos los productos en dos listas; la del Anexo I del tratado y otra en el reglamento.
- ✓ Se incluyen normas para el vino, las cuales han evolucionado bastante en estos 20 años.
- ✓ Todas las reglas generales se incluyen en el texto y las reglas de producción específicas en un anejo.
- ✓ El tratado de Lisboa ha cambiado el procedimiento y esto se ve reflejado en el nuevo reglamento respecto a los actos delegados.
- ✓ Se prohíbe tener en una misma explotación cultivos convencionales y ecológicos.
- ✓ Se propone que todos los operadores de la AE deban someterse a un sistema de normas medioambientales. Hasta ahora sólo los productores primarios tienen un sistema de normas estrictas. Además se les obliga a mantener una serie de indicadores.
- ✓ Se elimina la posibilidad de hacer reconversión retroactiva.
- ✓ Se eliminan las excepciones a partir de 2021, y todos los productores están obligados a usar semillas ecológicas, material genético y alevines de origen ecológico.
- ✓ En producción animal se elimina la posibilidad de mutilar a los animales, así como la posibilidad de engordar a los machos bovinos adultos dentro de los edificios; se elimina la alimentación animal de origen proteico; en avicultura, huevos, solo se podrá usar pienso ecológico.
- ✓ Para la producción de alimentos hay una lista de aditivos que se pueden usar; los de origen no ecológico se ha reducido a la mitad.

ENERGÍA

Celebrado en Bruselas el Consejo de Energía UE-EEUU

El pasado 2 de abril, se celebró en Bruselas el quinto Consejo UE-EEUU en materia de energía, que estuvo presidido por la Alta Representante de la UE, Catherine Ashton, por el Comisario de Energía de la UE, Günther Oettinger, por el Secretario de Estado de EEUU, John Kerry, y por el Subsecretario de Energía de EEUU, Daniel Poneman. A su vez, el Ministro Ioannis Maniatis, del Ministerio de Medio Ambiente, Energía y Cambio Climático griego representó la Presidencia rotatoria de la UE.



El Consejo de Energía, un foro sobre las prioridades energéticas de la UE y Estados Unidos, promueve los mercados globales de energía transparentes y seguros, fomenta las políticas y la cooperación en el uso eficiente y sostenible de energía y persigue la investigación y el desarrollo conjunto de tecnologías de energía limpia. Estas acciones impulsan el crecimiento económico y el empleo, mejoran la seguridad energética y la cooperación internacional y ponen de relieve la importancia y la urgencia de hacer frente a los retos energéticos y climáticos globales.

Entre los principales temas abordados, destacaron:

- ✓ La UE y los Estados Unidos reafirmaron su condena a la anexión ilegal de Crimea a Rusia y consideraron nuevos esfuerzos de colaboración para hacer frente a las preocupaciones de seguridad energética por la situación en Ucrania. El Consejo subrayó que las relaciones energéticas con Rusia deben basarse en la reciprocidad, la transparencia, la equidad, la no discriminación, la apertura a la competencia y la cooperación continua para garantizar la igualdad de condiciones para el suministro seguro de energía.
- ✓ En este sentido, el Consejo reafirmó su apoyo a los esfuerzos de Ucrania para diversificar sus suministros de gas natural. El

Consejo también acogió con satisfacción el firme compromiso del Gobierno de Ucrania de transformar su sistema de precios de la energía en medidas concretas que mitiguen el impacto de los aumentos de precios en las personas más pobres y vulnerables. En este contexto, el Consejo reafirmó su compromiso de trabajar con Ucrania en las reformas legislativas y reglamentarias necesarias para hacer realidad su integración plena en el mercado europeo de la energía.

- ✓ Por otro lado, el Consejo elogió los esfuerzos de la UE y de sus Estados miembros en el Consejo Europeo de marzo para abordar la cuestión de la dependencia energética exterior a través de una mayor diversificación de los suministros y rutas, el aumento de la eficiencia energética, las redes inteligentes, la mejora de la oportunidad para la integración de las energías renovables en la red y la mayor producción de recursos energéticos nacionales.
- ✓ El Consejo reafirmó su compromiso de apoyar los esfuerzos de la UE para completar rápidamente un mercado energético común europeo integrado para conseguir una mayor seguridad energética y precios de la energía más competitivos para todos los Estados miembros y los países vecinos de la Comunidad de la Energía. La reciente aprobación de proyectos de interés común de la UE, junto con los continuos esfuerzos para desarrollar códigos de red armonizados, reducirá aún más la vulnerabilidad de los Estados miembros de la UE a la interrupción del suministro y diversificará las rutas de electricidad y gas. El Consejo afirmó también la importancia de desarrollar todas las fuentes de energía para satisfacer la demanda europea, así como la necesidad de aumentar los esfuerzos de eficiencia energética como un elemento central en la estrategia energética europea.
- ✓ El Consejo reafirmó la importancia del corredor meridional de gas para llevar el gas a Europa, y convino en estudiar las inversiones para fortalecer el suministro de gas a Europa central y sudoriental.
- ✓ El Consejo tomó nota de los objetivos comunes de la UE y Estados Unidos en la evolución de las políticas de energía de una manera que se apoye la transición hacia una economía baja en carbono. El Consejo acogió con satisfacción el Plan de Acción Climática del presidente Obama y los trabajos en curso en la UE para 2030 en materia de Clima y Energía para hacer frente a las principales fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero en los Estados Unidos y la Unión Europea, respectivamente. Con respecto a la acción sobre el clima después de 2020, el Consejo reafirmó su determinación mutua para trabajar en pro de la adopción en París en 2015 de un protocolo, otro instrumento legal o un instrumento con fuerza legal bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático aplicable a todas las Partes, para fortalecer el régimen multilateral basado en normas. En ese contexto, el Consejo se comprometió a seguir cooperando para hacer frente a la necesidad de diversificación de combustibles en las economías emergentes y la importancia de la transición a sistemas de energía baja en carbono competitivos, seguros y sostenibles, en particular mediante el desarrollo y el despliegue de las energías renovables, la eficiencia energética, y la captura y almacenamiento de carbono.
- ✓ Por último, dada la naturaleza intrínsecamente mundial de la seguridad energética, la UE y los Estados Unidos acogieron con satisfacción el anuncio de que los ministros de energía del G- 7 pronto se reunirán para discutir la manera de fortalecer la seguridad energética colectiva y trazar un camino para la colaboración. El Consejo alentó a los ministros de Energía del G- 7 para que discutieran estos y otros temas críticos de la seguridad energética en su próxima reunión y para trabajar con la UE y otros socios estratégicos para establecer una ruta de acciones concretas y sostenibles para la seguridad energética colectiva.

Más información en los siguientes enlaces:

http://www.eeas.europa.eu/top_stories/2014/030414_eu-us_energy_council_en.htm

http://ec.europa.eu/energy/international/bilateral_cooperation/usa_en.htm

SALUD

La Comisión Europea publica una Comunicación sobre la eficacia, accesibilidad y capacidad de adaptación de los sistemas sanitarios

En una Comunicación adoptada el pasado 4 de abril la Comisión expone una estrategia europea destinada a fortalecer los sistemas de salud europeos ante los problemas y a las tensiones que experimentan actualmente.



El documento expone las iniciativas que la Unión puede desarrollar y utilizar para ayudar a los Estados miembros a garantizar a los ciudadanos cuidados de calidad. La estrategia favorecerá los métodos y las herramientas que permitan a los Estados miembros aumentar la eficacia, la accesibilidad y la capacidad de adaptación de sus sistemas de salud, de acuerdo con las recomendaciones de reforma dirigidas a los Estados miembros en el marco del semestre europeo.

Se anima a los Estados miembros también a recurrir a los instrumentos de financiación europeos, como los Fondos estructurales, para llevar a cabo las reformas preconizadas por estas recomendaciones.

La Comunicación recomienda a los Estados miembros:

- ✓ reforzar su eficacia, sin perder vista que su primer objetivo es la mejora de la salud de la población. Para ello, pueden aplicar las conclusiones de la evaluación de su eficacia, garantizar la seguridad de los pacientes y la calidad de los cuidados y apostar por los cuidados integrados para evitar depender de los cuidados en hospitales;
- ✓ mejorar su accesibilidad, para que atiendan a toda la población. Este resultado puede ser obtenido por una mejor planificación de las necesidades de personal y un uso de los medicamentos más racional. Además la Directiva sobre la asistencia sanitaria transfronteriza reforzará la transparencia y mejorará la accesibilidad y la disponibilidad de los cuidados;
- ✓ mejorar su capacidad de adaptación a un contexto cambiante para que estén en condiciones de determinar soluciones innovadoras. Se puede llegar a este objetivo eligiendo tratamientos más eficaces y mejor adaptados a las necesidades de los pacientes. Es también importante garantizar una difusión eficaz de la información y desarrollar tecnologías de la información y comunicación innovadoras en el ámbito de la salud.

En esta Comunicación la Comisión hace una revisión de las medidas adoptadas en este ámbito desde 2006 a 2014 y los resultados de sus principales estudios. El documento, únicamente disponible en inglés, está disponible a través del siguiente [enlace](#).

© Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, 2014.
Todos los derechos reservados.

Rue van Orley, 5-11
1000 Bruselas (Bélgica)
Tel.: (+32) 2 209 03 30
Fax: (+32) 2 209 03 31

[Suscribirse](#) | [Modificar suscripción](#) | [Cancelar suscripción](#)

e-mail: comunicacion@junta-andalucia.org
[Página web de la Delegación](#)

